



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancavelica, 18 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por ESPINOZA AVENDANO Rene Edgar FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huancavelica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.01.2024 08:10:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000089-2024-P-CSJHU-PJ

Sumilla: Conformar la Comisión Distrital de Implementación del SIJ Nacional con Funcionalidad de la Nueva Ley Procesal de Trabajo de la CSJ de Huancavelica, para el año judicial 2024.

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 0421-2022-CE-PJ de fecha 13 de diciembre de 2022.
- Resolución Administrativa N° 108-2023-P-CSJHU-PJ de fecha 20 de enero de 2023.
- Oficio N° 04-2024-SC-PJ de fecha 12 de enero de 2024; y,

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 0421-2022-CE-PJ de fecha 13 de diciembre de 2022; entre otras medidas administrativas, se dispuso la entrada en vigencia de la Ley N° 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, en la Corte Superior de Justicia de Huancavelica; así como, la implementación del Módulo Corporativo Laboral a nivel de juzgados.

SEGUNDO: Con Oficio N° 01217-2022-OAD-CSJHU-PJ de fecha 12 de julio de 2022, el Administrador Distrital de este Distrito Judicial de Huancavelica informó lo siguiente: "Que mediante reuniones de monitoreo con la ETI-NLPT y el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, tomó conocimiento que para la implementación de la Nueva ley Procesal de Trabajo en esta Corte Superior de Justicia, resulta necesario contar con un Comité Distrital de Implementación del SIJ Nacional con funcionalidad de la Nueva Ley Procesal de Trabajo".

Por tal motivo; habiendo solicitado la conformación de dicho comité; a través de la Resolución Administrativa N° 108-2023-P-CSJHU-PJ de fecha 20 de enero de 2023, la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, conformó el Comité Distrital de Implementación del SIJ Nacional con Funcionalidad de la Nueva Ley Procesal de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, para el año judicial 2023; sin embargo, advirtiéndose a la fecha que, dentro de la estructura organizacional del personal jurisdiccional y administrativo se produjeron algunos cambios, corresponde emitir el acto administrativo que, para el año judicial 2024 conforma el mencionado Comité Distrital.

TERCERO: Estando a lo expuesto se advierte que mediante Oficio N° 04-2024-SC-PJ de fecha 12 de enero de 2024, suscrito por el Magistrado Noe Rodecindo Nahuinlla Alata, Juez Superior titular de la Sala Especializada Civil de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, se hizo de conocimiento de esta Presidencia de Corte que; previo acuerdo de jueces, para el año judicial 2024, el Magistrado José Julián Huayllani Molina, integrará





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica

el Comité Distrital de Implementación del SIJ Nacional con Funcionalidad de la Nueva Ley Procesal de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.

CUARTO: En consecuencia, siendo el Presidente de Corte la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo, encargado de dirigir la política interna de su Distrito Judicial, disponiendo las medidas administrativas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos, se encuentra facultado para emitir el acto administrativo respectivo conformando el Comité Distrital de Implementación del SIJ Nacional con Funcionalidad de la Nueva Ley Procesal de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, para el año judicial 2024.

Por lo que, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Distrital de Implementación del SIJ Nacional con Funcionalidad de la Nueva Ley Procesal de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, para el año judicial 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo actual en la CSJHU	Condición en la conformada Comisión Distrital
1	José Julián Huayllani Molina	Juez Superior (p) de la Sala Especializada Civil de Huancavelica	Presidente
2	Jose Alberto Huaman Bendezu	Administrador del Módulo Laboral	Miembro Integrante
3	Gorqui Bustencia Ramirez	Asistente de Informática del Módulo Corporativo Laboral	Miembro Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento del Equipo Técnico de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo del Poder Judicial; Oficina de Administración Distrital; Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Informática de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y de los integrantes de la conformada Comisión Distrital, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RENE EDGAR ESPINOZA AVENDAÑO

Presidente de la CSJ de Huancavelica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica

REA/isd

